

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 15410** *Acuerdo de 8 de noviembre de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se suspende cautelarmente el Acuerdo de 4 de octubre de 2018, por el que se convoca la provisión de plaza de Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, correspondiente al turno de especialistas.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado estimar la solicitud de suspensión en el recurso de reposición núm. 394/18, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en reunión de 4 de octubre de 2018, por el que se convoca la provisión de una plaza de Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, correspondiente al turno de especialistas (BOE núm. 261, de 29 de octubre), convocatoria cuya ejecución y desarrollo se suspende cautelarmente.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera estimarse procedente.

Madrid, 8 de noviembre de 2018.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.